Avda. Próceres de Mayo y Acosta Ñu
RUC 80.009.774-2
Tel. 0633 20050

RESOLUCIÓN N° 187/2.014.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 13/2014 CON ID 281670, A LA EMPRESA UNIPERSONAL JME SYSTEMS CON RUC 743841-9 CUYO PROPIETARIO ES EL SEÑOR JOSÉ MARÍA ENCISO VEGA, PARA LA ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT CON ACCESORIOS COMPLETO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES A SER FINANCIADAS CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DEL FONACIDE OTORGADO POR LEY 4758/12 PREVISTO EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES PARA EL EJERCICIO 2014.----------

Los Cedrales, 08 de octubre de 2014

VISTA: La Resolución Nº 173/2014 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Los Cedrales, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT CON ACCESORIOS COMPLETO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**", por vía de la Contratación Directa Nº 13/2014 con ID 281670; y,

CONSIDERANDO: Que, para la referida Contratación Directa Nº 13/2014, se han presentado cinco oferentes, con sus propuestas económicas: SION SERVICIOS GENERALES, MACRO GENERAL SERVICES, JME SYSTEMS, COMERCIAL CHAVEZ, GRUPO BYR SOCIEDAD ANONIMA;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841 porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Contratación Directa Nº 13/2014 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT CON ACCESORIOS COMPLETO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS CEDRALES
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E

Art. 1º.- ADJUDICAR por Contratación Directa Nº 13/2014 con ID 281670 a la firma unipersonal JME SYSTEMS con RUC 743841-9 cuyo propietario es el señor José María Enciso Vega con Cedula de Identidad Nº 743841, para la **ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT CON ACCESORIOS COMPLETO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LOS CEDRALES,** a ser financiadas con fondos provenientes del Fonacide otorgados por Ley 4758/12 prevista en el Presupuesto General de la Municipalidad de Los Cedrales cuyo presupuesto total aprobado alcanza la suma de Gs. 58.800.000.- (Guaraníes, Cincuenta y Ocho Millones Ochocientos Mil); conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2051/03, y concordantes de la Ley Nº 3966/2010 de la "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- AUTORIZAR la emisión de la Orden de Compra Nº 04/2014 pertinente con la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá la provisión de acondicionadores de aire de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido archivar.-

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * Secretaría *

Sinforiano Molinas Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LOS CEDRALES * INTENDENCIA *

Salvador Cano Rojas
Intendente Municipal